



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de junio de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de junio de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y la República de Türkiye

Tenemos el honor de transmitirle una declaración conjunta de la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia y la República de Türkiye sobre la 18ª Reunión Internacional sobre la República Árabe Siria celebrada en el marco del formato de Astaná, que tuvo lugar en Nursultán los días 15 y 16 de junio de 2022.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer que esta carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily **Nebenzia**
Representante Permanente de la Federación de Rusia

(Firmado) Majid **Takht Ravanchi**
Representante Permanente de la República Islámica del Irán

(Firmado) Feridun H. **Sinirlioğlu**
Representante Permanente de la República de Türkiye



**Anexo de la carta de fecha 20 de junio de 2022 dirigida a la
Presidencia del Consejo de Seguridad por los Representantes
Permanentes de la Federación de Rusia, la República Islámica
del Irán y la República de Türkiye**

[Original: inglés y ruso]

**Declaración conjunta de los representantes de la Federación
de Rusia, la República Islámica del Irán y la República de
Türkiye acerca de los resultados de la Reunión Internacional
sobre la República Árabe Siria celebrada en el marco del
formato de Astaná, que tuvo lugar en Nursultán los días 15 y
16 de junio de 2022**

Los representantes de la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán y la República de Türkiye, en su calidad de países garantes del formato de Astaná:

1. Reafirmaron su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria y con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y subrayaron que estos principios debían ser respetados y cumplidos por todos.

2. Examinaron cómo había evolucionado la situación a nivel internacional y regional y pusieron de relieve el destacado papel del Proceso de Astaná para dar una solución sostenible a la crisis siria.

3. Expresaron su determinación de seguir colaborando para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y contrarrestar los planes separatistas, entre ellos los ataques transfronterizos y la infiltración, orientados a socavar la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria y que ponen en peligro la seguridad nacional de los países vecinos. Condenaron la presencia y actividades, cada vez mayores, de grupos terroristas y sus entidades afiliadas que operaban bajo diferentes nombres en diversas regiones de la República Árabe Siria, incluidos los ataques contra la infraestructura civil que causaban bajas civiles. Subrayaron que era imprescindible aplicar plenamente todos los acuerdos existentes relativos al norte de la República Árabe Siria.

4. Reiteraron la necesidad de seguir cooperando para, en última instancia, neutralizar al EIIL, al Frente Al-Nusra y a todas las demás personas, grupos, empresas y entidades asociados con Al-Qaida o el EIIL y grupos designados como terroristas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, garantizando al mismo tiempo la protección de los civiles y la infraestructura civil, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Expresaron profunda preocupación por la presencia y la actividad terrorista de Hayat Tahrir al-Sham y otros grupos afiliados designados como terroristas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que constituyen una amenaza para los civiles dentro y fuera de la zona de distensión de Idlib.

5. Examinaron en detalle la situación en la zona de distensión de Idlib y acordaron realizar esfuerzos adicionales para garantizar la normalización sostenible de la situación en dicha zona y sus alrededores, incluso respecto de la situación humanitaria. Resaltaron la necesidad de mantener la calma sobre el terreno mediante la plena aplicación de todos los acuerdos existentes relativos a Idlib.

6. Analizaron la situación en el noreste de la República Árabe Siria y convinieron en que la seguridad y la estabilidad permanentes de esta región solo podrían lograrse preservando la soberanía y la integridad territorial del país.

Rechazaron todos los intentos de crear nuevas realidades sobre el terreno, entre ellas, las iniciativas ilegítimas de autogobierno adoptadas con el pretexto de combatir el terrorismo. Expresaron su determinación de oponerse a los planes separatistas en el este del Éufrates, cuyo objetivo es minar la unidad de la República Árabe Siria y amenazar la seguridad nacional de los países vecinos.

A este respecto, expresaron grave preocupación por el aumento de las hostilidades y de todas las formas de opresión por parte de los grupos separatistas contra la población civil en el este del Éufrates, con acciones como la represión de manifestaciones pacíficas, el reclutamiento forzoso y las prácticas discriminatorias en el ámbito de la educación. Reiteraron su oposición a la incautación y transferencia ilícitas de los ingresos obtenidos con la venta de petróleo, que pertenecen a la República Árabe Siria.

Condenaron la actuación de los países que prestaban apoyo a elementos terroristas, incluidas las iniciativas ilegítimas de autogobierno en el noreste de Siria.

7. Condenaron los continuos ataques militares lanzados por Israel contra la República Árabe Siria, que violan el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, socavan la soberanía de la República Árabe Siria y los países vecinos y ponen en peligro la estabilidad y la seguridad en la región, e hicieron un llamamiento para que cesaran.

8. Expresaron su convicción de que no podía haber una solución militar al conflicto sirio y reafirmaron su compromiso de impulsar un proceso político viable y duradero dirigido y asumido como propio por la República Árabe Siria y facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

9. Destacaron el importante papel del Comité Constitucional, creado como resultado de la contribución crucial de los países garantes del formato de Astaná en cumplimiento de las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi, a la hora de promover la solución política del conflicto en la República Árabe Siria.

10. Observaron la celebración de la octava ronda de reuniones de la Comisión de Redacción del Comité Constitucional Sirio, celebrada en Ginebra del 30 de mayo al 3 de junio, y acogieron con satisfacción el anuncio de que la novena ronda se celebraría del 25 al 29 de julio. Instaron a que esa siguiente ronda se celebre con un enfoque constructivo por parte de los representantes sirios. A este respecto, reafirmaron su determinación de respaldar el trabajo del Comité mediante una interacción continua con los representantes sirios que participaban en el Comité Constitucional y contando con el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Siria, Geir O. Pedersen, como facilitador, a fin de que su funcionamiento fuera sostenible y eficaz.

Subrayaron que era necesario que el Comité Constitucional pudiera realizar sus actividades sin demoras de ningún tipo por cuestiones burocráticas o logísticas.

11. Expresaron su convicción de que, al realizar su labor, el Comité debía respetar sus atribuciones y su reglamento interno básico para que pudiera ejecutar su mandato de preparar y redactar, para su aprobación por el pueblo, una reforma constitucional, y lograr avances en sus trabajos, y de que debía guiarse por un sentido de compromiso y participación constructiva sin injerencias extranjeras ni plazos impuestos desde el exterior, con el fin de llegar a un acuerdo general de sus miembros.

12. Reiteraron su grave preocupación por la situación humanitaria en la República Árabe Siria. Rechazaron todas las sanciones unilaterales en contravención del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las

Naciones Unidas, entre ellas, cualquier medida o excepción selectiva respecto de determinadas regiones de la República Árabe Siria que pudiera llevar a la desintegración del país al contribuir a la ejecución de planes separatistas.

13. Pusieron de relieve la necesidad de aumentar la asistencia humanitaria y eliminar los obstáculos con los que tropezaba, para hacerla llegar a todos los sirios del país sin discriminación, politización o condiciones previas.

14. Con el fin de apoyar el mejoramiento de la situación humanitaria en la República Árabe Siria y los progresos en el proceso de solución política, exhortaron a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas y a sus organismos humanitarios a que ampliaran la asistencia prestada a la República Árabe Siria por medio de proyectos de recuperación temprana y resiliencia que incluyeran el restablecimiento de los activos de infraestructura básica (instalaciones de abastecimiento de agua y suministro de electricidad, escuelas y hospitales) y de operaciones humanitarias de desminado, de conformidad con las normas del derecho internacional humanitario.

15. Destacaron la importancia de facilitar el retorno digno, voluntario y en condiciones de seguridad de los refugiados y desplazados internos a sus lugares de residencia en la República Árabe Siria, haciendo valer su derecho al retorno y a recibir apoyo. A este respecto, exhortaron a la comunidad internacional a que proporcionara la asistencia necesaria a los refugiados y desplazados internos sirios y reafirmaron su disposición a seguir interactuando con todas las partes pertinentes, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos internacionales especializados.

16. Acogieron con beneplácito la exitosa operación de puesta en libertad de detenidos realizada el 13 de junio de 2022 en el marco del Grupo de Trabajo sobre la puesta en libertad de detenidos y secuestrados, la entrega de cadáveres y la identificación de personas desaparecidas. La operación puso de manifiesto que las partes sirias estaban dispuestas a fomentar la confianza mutua con el apoyo de los países garantes del formato de Astaná, y confirmó la determinación de los países garantes de ampliar e intensificar su cooperación en el marco del Grupo de Trabajo, que es un mecanismo único que ha demostrado ser eficaz y necesario para fomentar la confianza entre las partes sirias. Convinieron en que había que aumentar la escala de las futuras operaciones de puesta en libertad de personas detenidas y ampliar las actividades del Grupo de Trabajo con respecto a la cuestión de la entrega de cadáveres y la identificación de personas desaparecidas.

Observaron la iniciativa legislativa siria relativa a la amnistía general por delitos de terrorismo cometidos por ciudadanos sirios antes del 30 de abril de 2022.

17. Celebraron que las delegaciones del Iraq, Jordania, el Líbano y los representantes de las Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja hubieran participado en calidad de observadores del formato de Astaná.

18. Expresaron su sincero agradecimiento a las autoridades kazajas por haber acogido en Nursultán la 18ª Reunión Internacional sobre la República Árabe Siria celebrada en el marco del formato de Astaná.

19. Acordaron que la 19ª Reunión Internacional sobre la República Árabe Siria celebrada en el marco del formato de Astaná tendría lugar en Nursultán en el segundo semestre de 2022. Reafirmaron su intención de organizar otra reunión ministerial con arreglo al formato de Astaná. Reiteraron que, según consta en la declaración final de la cumbre de 1 de julio de 2020, se había acordado que la siguiente reunión tripartita de alto nivel se celebraría en la República Islámica del Irán tan pronto como las condiciones lo permitieran.